

CIRCULAR 4143.049.22.2.014-2026

PARA: SECTOR PRODUCTIVO

ASUNTO: Convocatoria a postulación – Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto 1860 de 1994, que reglamentan la conformación y funcionamiento del Gobierno Escolar y del Consejo Directivo en las instituciones educativas oficiales, la Institución Educativa se permite convocar a los representantes del sector productivo interesados en postularse como integrantes del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo es la máxima instancia de dirección y orientación institucional, responsable de la adopción de decisiones fundamentales para el funcionamiento académico, administrativo y estratégico de la institución. La participación del sector productivo es clave para fortalecer la pertinencia de los procesos formativos, promover la articulación con el entorno laboral y consolidar acciones de mejoramiento institucional que impacten positivamente a nuestros estudiantes.

En este sentido, los interesados deberán presentar su hoja de vida el día 05 de marzo a las 07:30 a.m. en el auditorio de la sede Central., espacio en el cual formalizarán su postulación ante la instancia correspondiente.

La vinculación activa del sector productivo permite proyectar una institución articulada con su contexto, comprometida con la calidad educativa y orientada a la formación integral de sus estudiantes.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA

Rector

Institución Educativa Técnico Industrial

Pedro Antonio Molina

Proyectó y elaboró: Anguie Maritza Cuasquen Mera - Contratista

Revisó: Carlos Andrés Minotha Zapata - Rector